

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 217  
 DE PRIMAVERA, 07/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7  
 La Cantidad de \$ 1.000.000 UN MILLON DE PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA COMPRA DE MATERIALES PROYECTO  
 TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PMG EDUCACION 2009  
 Fecha de Pago 07/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	07/08/2009	1.000.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :192

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		1.000.000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.000	
Totales		1.000.000	1.000.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	1.000.000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		900.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		100.000
Totales		1.000.000	1.000.000



RODRIGO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE  
 SUBROGANTE

M<sup>TE</sup> CRISTINA VARGAS PIVAR  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

*Jose Marcos Garcia Aguilar*

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad